



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones



DECRETO EXENTO

N° 4769

Parral 07 SEP 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.334, de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018.
3. El Decreto Exento N° 3.152 fecha 19 de Junio de 2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia, en el Administrador Municipal don Emilio Cisternas Hernández, Directivo Grado 6° E.M.S.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 563, de don Juan Carlos Amaro, Jefe Administrativo del CECOSF Los Olivos, dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1. Que, es de suma importancia para el control y diagnóstico de los beneficiarios del CECOSF Los Olivos, contar con el equipamiento necesario para dar cumplimiento a esta necesidad.
2. Que, se requiere comprar dos (2) toma presión digital, dos (2) oxímetros adulto y un (1) oxímetro pediátrico de reposición en el CECOSF Los Olivos, del Departamento de Salud.
3. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
4. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) IMPORTACIÓN DE IMPLEMENTOS MEDICOS LIMITADA, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$186.340, IVA incluido.
 - b) CLAUDIO BENJAMIN PERRY ARAYA, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$206.500, IVA incluido.
 - c) COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$204.697, IVA incluido.
5. Que, la empresa IMPORTACIÓN DE IMPLEMENTOS MEDICOS LIMITADA, RUT: [REDACTED] presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de dos (2) toma presión digital, dos (2) oxímetros adulto y un (1) oxímetro pediátrico de reposición en el CECOSF Los Olivos, del Departamento de Salud, de acuerdo a cotización adjunta, con la empresa **IMPORTACIÓN DE IMPLEMENTOS MEDICOS LIMITADA, RUT: [REDACTED]** a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta pesos (\$186.340.-), IVA incluido.
- 2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215.22.04 y/o 215.29.99, del Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

Secretaria Municipal

DMT/MSM/pea/mir.-

DISTRIBUCIÓN:

Of. Partes I. Municipalidad de Parral; Finanzas Depto. de Salud; Archivo Adquisiciones

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal



CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460